

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 15 de febrero de 1993, sobre concurso público de determinación de tipo para la homologación de vehículos turismos, furgonetas y todo-terreno para la Junta de Extremadura.

La Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura convoca Concurso Público par la determinación de tipo para la homologación de vehículos turismos, furgonetas y todo-terreno para la Junta de Extremadura.

Modalidad de adjudicación: Concurso Público abierto con admisión previa.

Documentación y fianza: Será la que se determine en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas que se halla expuesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la calle Almendralejo, 14, de Mérida (Badajoz) en el plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y antes de las 14 horas del día de vencimiento del plazo.

Apertura de ofertas: La apertura de proposiciones se efectuará por la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda, en el domicilio anteriormente reseñado, el día 22 de marzo del año en curso.

Plazo de mantenimiento de las ofertas: El plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener la oferta será de 3 meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

Mérida, 16 de febrero de 1993.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ANUNCIO de 4 de enero de 1993, sobre información pública del Plan Coordinado de Obra en la Zona Regable Centro de Extremadura, primera fase (Badajoz-Cáceres) y del estudio del impacto ambiental del mismo.

Ordenado por la Dirección General de Obras Hidráulicas y la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) incoar expediente de información pública del Plan Coordinado de obras de la Primera Fase de la Zona Regable Centro de Extremadura (Badajoz-Cáceres), en virtud de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional 2.ª de la Ley 4/89, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, el art. 3 del Real Decreto Ley 1.302/1986 y 15.º de su Reglamento, se somete a información pública dicho Plan Coordinado y el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental a fin de que en el plazo de treinta días hábiles a contar desde la fecha de la última publicación en el Boletín Oficial del Estado y en los Boletines Oficiales de las provincias de Badajoz y Cáceres, puedan las Entidades y particulares interesados presentar en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sitas en Don Benito (Badajoz), carretera de Medellín a Don Benito, s/n; en el Servicio Territorial del IRYDA, sito en Badajoz, Avenida de Europa n.º 1-6.ª Planta; en el Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, sito en la calle Virgen de la Montaña n.º 15 de Cáceres y en las Alcaldías de Acedera, Casas de Don Pedro, Don Benito, Navalvillar de Pela, Orellana la Vieja, Puebla de Alcocer y Villanueva de la Serena, de la provincia de Badajoz y Logrosán y Madrigalejo de la provincia de Cáceres, las reclamaciones u observaciones que consideren procedentes.

El Plan Coordinado de Obras y el Estudio de Impacto Ambiental del mismo estará expuesto al público en el plazo indicado durante las horas hábiles de oficina en las referidas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias, SEREA y del Servicio Territorial del IRYDA.

Badajoz, 4 de enero de 1993.